GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO N°: 016 DEL 08 DE JUNIO DE 2023

CONTRATISTA: MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ

NIT: 98658837-9

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA".

VALOR INICIAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($46.231.983).

DURACIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

Para efectos designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones de la Empresa Para La Competitividad Territorial Del Municipio De Girardota – "GIRACOM", **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.026.153.346 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, en su calidad de Gerente, y **MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 39.355.461, quien se desempeña como Supervisora de Proyectos de GIRACOM y a quien se le hará la reasignación de supervisión del contrato de obra Nro. 025 de 2023. El Supervisor a quien se le designan las funciones contractuales, será responsable de presentar el informe de supervisión detallando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor designado será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, 45 y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales y vigentes que regulen la materia.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Asignación y Notificación de Supervisión en el Municipio de Girardota el día 14 de junio de 2023, con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM

MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO
Supervisor de Proyectos – Contratista
Supervisor designado